Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 650-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de septiembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEPTIMA REUNION -- DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 18 de septiembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 279 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 279

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda; brinde un informe acerca del Programa de Caminantes del Municipio, incluyendo los siguientes puntos:

a) Cantidad de agentes y presupuesto destinado al Programa.
b) Capacitación brindada a los agentes.
c) Zonas, horarios y composición de los binomios de caminantes.
d) Equipamiento de los caminantes.
e) Datos estadísticos y evaluación de impacto del Programa.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro